LEY Nº 40

SEGURIDAD INTERIOR: ADHESION DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL Nº 24.059.

Sanción: 29 de Octubre de 1992.
Promulgación: 04/11/92 D.P. Nº 1927.
Publicación: B.O.P. 09/11/92.

Artículo 1°.- Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en todos sus términos, a la Ley Nacional N° 24.059.

Artículo 2°.- Apruébase lo actuado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto 1038/92.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

PODER LEGISLATIVO
InfoLey